



# MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

## **Mujeres indígenas y justicia ancestral**

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

### **1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA**

#### **Coordinación y compilación:**

Miriam Lang, Anna Kucia

#### **Fotografías:**

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

#### **Diseño portada:**

Michel Dubois, Joaquín Pardo

#### **Diseño interior:**

Michel Dubois

#### **Edición de textos:**

Gabriela Malo

#### **Sistematización de textos:**

Diego Yela

#### **Impresión:**

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

#### **UNIFEM – Región Andina**

#### **Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,  
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

**[www.unifemandina.org](http://www.unifemandina.org)**

#### **Agradecimientos a:**

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

# Contenido

<b>PRESENTACION</b>	<b>07</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>09</b>
<b>Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria</b> María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	<b>15</b>
<b>Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones</b> Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	<b>33</b>
<b>Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria</b> Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	<b>51</b>
<b>La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas</b> Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	<b>57</b>
<b>Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional</b> Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	<b>67</b>
<b>Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú</b> Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	<b>73</b>
<b>Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana</b> Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	<b>81</b>
<b>El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia</b> Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	<b>90</b>
<b>Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz</b> Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	<b>103</b>

**Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género** 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: "Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas", UNIFEM Región Andina

**EXPERIENCIAS POR PAÍSES**

**ECUADOR** 131

**El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador** 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

**La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi** 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

**Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas** 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

**La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato** 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

**BOLIVIA** 147

**La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba** 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

**La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región** 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

**El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando** 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

<b>PERÚ</b>	<b>157</b>
<b>Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres</b>	<b>158</b>
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
<b>Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún</b>	<b>163</b>
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
<b>La experiencia de una Jueza de Paz indígena</b>	<b>166</b>
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
<b>Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral</b>	<b>170</b>
<b>El caso de Kivinaki</b>	
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
<b>COLOMBIA</b>	<b>173</b>
<b>El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui</b>	<b>174</b>
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
<b>El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu</b>	<b>178</b>
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
<b>GUATEMALA</b>	<b>183</b>
<b>Experiencia de una Alcaldesa indígena</b>	<b>184</b>
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
<b>La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres</b>	<b>188</b>
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
<b>Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales</b>	<b>191</b>
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
<b>Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral</b>	<b>194</b>
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
<b>Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala</b>	<b>197</b>
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

<b>PANAMÁ</b>	<b>201</b>
<b>Experiencias de una Cacica emberá</b>	<b>202</b>
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
<b>Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres</b>	<b>206</b>
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
<b>MÉXICO</b>	<b>209</b>
<b>El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui</b>	<b>210</b>
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
<b>La defensa de mujeres indígenas en Chiapas</b>	<b>213</b>
Rosa López, tzetzal, Chiapas, México	
<b>Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca</b>	<b>216</b>
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
<b>NICARAGUA</b>	<b>221</b>
<b>La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua</b>	<b>222</b>
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
<b>HONDURAS</b>	<b>229</b>
<b>La justicia ancestral y las mujeres en Honduras</b>	<b>230</b>
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>237</b>
<b>DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR</b>	<b>241</b>

## **EXPERIENCIAS POR PAÍSES:**

### **PERÚ**

# Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres

**Dalila Morales**

Quechua, Cajamarca, Perú

La Federación de Mujeres, nace en 1986 en el caserío Puruhá en lo que es la región Cajamarca, claro con sus antecedentes en Cuyumalca Chota, que se decía que la organización fue pues idea de los varones. Con el tiempo se ha descubierto que fue la idea de las mujeres, de las madres de familia. Nació esta idea por el constante maltrato a las mujeres, por la violencia no solamente de los esposos, sino también de las autoridades. Aquellos policías que maltrataban a las mujeres, que las metían en las cárceles por participar, por hablar, o por de repente estar en una reunión.

Con el paso del tiempo logramos tener la ley, pues donde también a nosotras como mujeres no nos reconocen, por lo que el gobierno pretendía que estemos sujetas, sometidas a lo que ellos dijeran entregando implementos, o de repente entregando también lo que es las armas: nosotros no habíamos aceptado como mujeres. Jamás aceptó la Federación de Mujeres estar al mando de lo que el gobierno o las autoridades del alto poder decían.

Se luchó por una ley 27908 que es la ley que siguieron paso a paso las mujeres de Cajamarca, las mujeres ronderas. Esta ley nos permite tomar decisiones como mujeres, respetando los derechos humanos, y también nos faculta la fiscalización de proyectos que haga el gobierno en cada una de las jurisdicciones.

Dentro de los valores como ronderas mujeres, tenemos la solidaridad, el respeto, la honestidad, la autonomía y la paz. Nosotras como mujeres somos quienes criamos a nuestros hijos, y somos por lo tanto las responsables de los niños y jóvenes que vamos a criar para el futuro y qué autoridades vamos a tener que asumir más adelante. Es lo que diferencia a esta institución, porque no solamente está pensando en lo que es economía, sino también trabajar en base a principios.



Los objetivos de nuestra institución es ser la unión de hombres y mujeres, haciendo una organización especializada en la defensa no solo de las mujeres, sino en equidad. Lograr que las mujeres dirijan sus propias organizaciones con plena autonomía y que ésta sea reconocida.

Las facultades que tenemos son: como mujeres, administrar justicia dirigida por mujeres; obtener personería jurídica para trabajar proyectos directos, sin intermediarios; fiscalizar los proyectos del gobierno y exigir su cumplimiento. Es más, también la facultad de interlocución con el Estado, como mujeres directamente, por supuesto, y sin necesitar el apoyo de los varones para nosotros conversar.

Las facultades de la administración de justicia femenina, son el respeto al derecho consuetudinario -siempre que no esté en contra de la mujer-; también es la atención prioritaria a la mujer, puesto que ésta es la que menos accede a la justicia tradicional.

¿Qué es para nosotras la administración de justicia? Es la solución de los problemas, de los conflictos que se suscitan en una jurisdicción, de acuerdo a las costumbres.

La diferencia entre la justicia campesina y la ordinaria es que la primera se demora como máximo un día; también para las personas que no pueden gastar mucho; y por supuesto la atención es para todas, no solamente para las mujeres en sí, sino que la atención es para todos, también dando prioridad para las niñas.

La filosofía de las rondas femeninas es reeducadora. De que no solamente es sancionar sino darle una capacitación, una preparación para que ella, en el futuro, asuma también cargos importantes dentro de la Federación.

Los tipos de sanciones son: llamadas de atención, trabajo comunal, ejercicios físicos, y como última instancia está el castigo, que es ejercido por los familiares de la persona que es agredida.

Los problemas que siempre hemos tenido son con los jueces y fiscales, porque ellos consideran que la justicia campesina está fuera del marco jurídico. Otro problema es la intromisión del Ministerio Público, a través de la Policía Nacional.

Ellos quieren que nosotros, cuando hay cualquier problema, simplemente cumplamos la función de entregarles el problema. Eso jamás hemos aceptado, y jamás vamos aceptar.

Nosotras como mujeres hemos buscado siempre la conciliación, trabajar juntos, no solamente el Gobierno Nacional, sino a través de los gobiernos distritales, regionales o los alcaldes provinciales, acercándonos directamente para trabajar juntos. No es que hayamos tenido una respuesta negativa, pero tampoco hay resultado. Siempre se ha considerado, por el mismo hecho de ser un país tan machista, o que las autoridades -siempre decimos nosotros- no salen del pueblo. Es por eso, de repente, que ellos no reconocen este esfuerzo, este trabajo de las mujeres.

Nosotros seguimos pensando en que tenemos que insistir en trabajar juntos. Por eso es que estamos proponiendo los talleres para que estas instancias conozcan sobre la solución y también todo lo que la gente en el campo reclama, porque no solamente en el campo sino también ahora en la ciudad ya se está haciendo rondas urbanas, por el mismo hecho de que no son atendidos, les demora mucho tiempo, hay mucha corrupción con la policía: si no le pagas no te atienden.

Hemos logrado algo que las actas de solución de los problemas ahora ya tengan un valor, un peso ante la fiscalía o ante el poder judicial, en lo que son los juicios. Ahora nos solicitan a través de un oficio, porque no les podemos entregar así nomás esa solución, esa acta.

Hemos dicho que no queremos pertenecer al gobierno, que no queremos estar dirigidos por ellos. Por lo mismo que siempre se ha utilizado, se ha marginado, o no se ha reconocido. Por esa razón, es que hay una negativa total: que no sea lo que la gente de arriba o lo que el poder dice, sino lo que la gente desde abajo, elegida democráticamente, considere.

Otro problema es la llegada de empresas transnacionales, que por supuesto atentan contra los recursos, en el caso de las minerías en Cajamarca.

Otro impacto es que, pues también que hay un reconocimiento, no tal como nosotros quisiéramos pero un reconocimiento ya, por parte del poder judicial o la fiscalía. En el caso de las actas, solicitan las actas, porque ya tienen un valor.

Antes no existían ni siquiera las leyes, pero así se hacía justicia, y también esto se ha logrado debido a que no solamente se ha sancionado a las personas que son indígenas o que viven en el campo, o se ha solucionado solamente para ellos, sino también hemos recibido denuncias en contra de jueces, de abogados, y se ha dado una sanción ejemplar para los abogados en la misma institución de las rondas femeninas. Han recibido sanciones por mujeres y no han dicho nada, lo contrario, se han quedado avergonzados como hombres de recibir sanciones de mujeres. Por eso creo que por ahí hemos ido logrando espacios, pero con bastante esfuerzo, con bastante lucha, porque no es fácil llegar hasta donde te puedan respetar y puedas también tener injerencia.

Otro impacto es el respeto por parte de los funcionarios, de los alcaldes o de los presidentes, que por ejemplo, no participan en una asamblea o en una toma de decisiones si la gente, si las mujeres o si los varones o todos en general no lo permiten. Si vienen a una reunión, y todos decidimos que no entren, no va a entrar la autoridad. Entonces para mí es un logro importante, porque no es fácil. Siempre la autoridad ha tenido el mando y entraba a la hora que quería e inclusive golpeaba a las mujeres y les llevaba a las cárceles, acusándoles por secuestro, por violación y por tantas cosas también a los compañeros. Otro impacto también, ahora, es lograr que la juventud se vaya organizando, tanto hombres y mujeres con igualdad, haciendo su reuniones, practicando los valores, y siguiendo el camino de las mujeres.

Sobre la justicia de una mujer indígena que viene a la ciudad, cuando viene no hay buena justicia, a veces es discriminada por su forma de vestir o su idioma o por que no tiene facilidades, o talvez también porque existe todavía el analfabetismo. Por eso muchas veces, cuando los casos no son tan graves, tratan de solucionarlo ante el despacho con un lema ancestral que dice: "más vale un mal arreglo, que un juicio bien ganado". Por ejemplo, si se han robado tres toros que cuesta tres mil soles, al venir a la costa va a gastar hasta que gane el juicio casi 10 mil soles.

Con respecto a la justicia sobre la violencia, yo como juez de paz no me faculto a solucionar la violación. Eso es un delito, y se lo ve en otras instancias.

**Logros:**

La Federación de Mujeres ha promovido la igualdad de derechos ante los cargos. Se ha logrado instalar en la mesa de diálogo y consenso en Cajamarca, que hizo un estudio de calidad y cantidad de agua y que hasta ahora se sigue

el monitoreo, logrando que se respete el derecho de las mujeres en el caso de la violación, en lo que es la explotación de recursos. También ha promovido la no discriminación a la mujer, logrando canon minero para Cajamarca. Lo que nos falta y seguimos trabajando es que este aporte llegue directamente a las mujeres.

Ha promovido el desarrollo de la mujer a través de los proyectos productivos. Uno de ellos es lograr la Cooperativa Rondesa, Cooperativa de Ahorro y Crédito, y ahora nuevamente tener una Cooperativa de servicios especiales que esté dirigida a más servicios.

La diferencia con cualquier organización de mujeres o de varones en Cajamarca, es ser una institución autónoma, diferente. Es un frente donde no se diferencian partidos políticos. Se recibe a todas las mujeres sin distinción de religión o de raza. Hemos sido diferentes, porque no estamos sujetos a lo que el ministerio o los gobiernos digan, porque no han apoyado el trabajo de justicia.

**Sugerencias:**

Como sugerencias tenemos que las mujeres ronderas coordinen directamente con el poder judicial, Ministerio Público y Policía nacional, quienes son los que siempre se oponen. Finalmente, tener talleres para las instancias de administración de justicia directamente con las mujeres, para que se valore el aporte valioso desde los caseríos, desde la Fundación. Desde que se creó esta institución ha dado valor a que la mujer aporta a la seguridad, a la paz, y a que no entre el terrorismo en Cajamarca, así con claridad.